

Quito, 28 ENE. 2019

Oficio 009 - GP 0297

Hoja de Ruta No. TE-MAT-0000646-19

Ticket GDOC - 007997

Asunto: Informe de Nomenclatura AHHC "BARRIO LA GRANJA ETAPA I"

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"
Montufar N4-119 y Espejo
Telf. 3952-300 ext. 15027 / 15026
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-0034-2019, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-0000646-18, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "BARRIO LA GRANJA ETAPA I", ubicado en la parroquia de Ponceano; adjunto encontrará un plano con la información requerida en formato digital (.pdf) e impreso (A4).


Atentamente,



Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-0034-2019 y plano (2 hojas)
- Plano A4 (1 hoja)
- 1 CD

Copia: - Ing. Iván Alvarado Molina – Gerente General EPMMOP

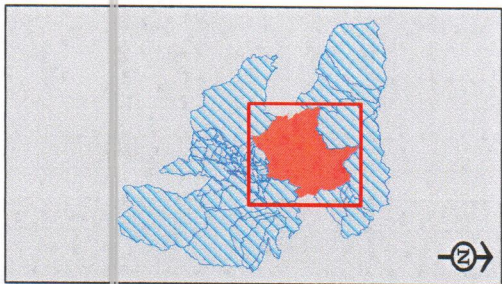
Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de trámite No.217			
Hoja de Ruta No. 646-19			

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma:
Fecha: 28 ENE 2019



SIMBOLOGIA

- LEYENDA EXPLICATIVA**
- AHHC "BARRIO LA GRANJA ETAPA I"
 - EJES VALES
 - PREDIOS



<p>QUITO ATAKAMA</p> <p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACION</p>	<p>PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN VIAL ASENTAMIENTO HUMANO "BARRIO LA GRANJA ETAPA I"</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION</p>	<p>ESCALA: 1:300</p>	<p>FUENTES: Ejes vales: EPMMOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límites Parroquiales: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda</p>	<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de viabilidad y obra pública que son competencia de la EPMMOP</p> <p><small>Señala el territorio urbano, sus límites, sus ejes vales, sus ejes de movilidad y sus ejes de servicios. El presente plano es un instrumento de planificación y no tiene carácter de título. El presente plano es un instrumento de planificación y no tiene carácter de título. El presente plano es un instrumento de planificación y no tiene carácter de título.</small></p>
	<p>CONTENIDO: PREDIOS DE BARRIO LA GRANJA, COMITÉ DEL PUEBLO ANTES DENOMINADO BARRIO LA GRANJA ETAPA I</p>	<p>REVISOR: ING. LORENA IZURIETA Z.</p>	<p>FECHA: ENERO 2019</p>	<p>NOTA: ACUASACTORIA: La determinación parcelarial es emitida por el Consejo Metropolitano de Quito, mediante la Ley de Régimen para el DNUO, Ordenanza de Zonificación 002 del 18-12-2000, y en base al artículo 25 del COOTAD.</p>	
<p>APROBADO: ING. HÉCTOR NUÑEZ LUGO, GERENTE DE PLANIFICACION</p>	<p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA</p>	<p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTH</p>	<p>LÁMINA: 111</p>		